

Informe de Auditoría Independiente

ALALUZ CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES
DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de Alaluz Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Alaluz Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Alaluz Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Alaluz Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Otras cuestiones

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, además de la información del ejercicio 2016, la correspondiente al ejercicio anterior, que, tal y como se identifica en las cuentas anuales adjuntas, no fue auditada. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2016.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

PARA INCORPORAR AL PROTOCOLO

ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/25844
COPIA

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Jaume Pallerols Cat

27 de abril de 2017

ALALUZ CAPITAL, S.G.I.I.C, S.A.
Cuentas Anuales
del ejercicio 2016

ALALUZ CAPITAL, S.G.I.I.C, S.A.
Balances de Situación al 31 de diciembre de 2016

ACTIVO	Nota	Euros	
		2016	2015
1. Tesorería	7	199.812,85	270.792,64
2. Cartera de negociación		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Derivados de negociación		-	-
Otros activos financieros		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
3. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otros instrumentos de capital		-	-
Otros activos financieros		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
4. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
5. Inversiones crediticias	8	15.500,00	15.500,00
Crédito a intermediarios financieros		15.500,00	15.500,00
Crédito a particulares		-	-
Otros activos financieros		-	-
6. Cartera de inversión a vencimiento		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
7. Derivados de cobertura		-	-
8. Activos no corrientes en venta		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Activo material		-	-
Otros		-	-
9. Participaciones		-	-
Entidades del grupo		-	-
Entidades multigrupo		-	-
Entidades asociadas		-	-
10. Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
11. Activo material	9	123.461,53	115.546,80
De uso propio		123.461,53	115.546,80
Inversiones inmobiliarias		-	-
12. Activo intangible		-	-
Fondo de comercio		-	-
Otro activo intangible		-	-
13. Activos fiscales	15	4,42	-
Corrientes		4,42	-
Diferidos		-	-
14. Resto de activos	12	40.384,45	26.550,00
TOTAL ACTIVO		379.163,25	428.389,44

ALALUZ CAPITAL, S.G.I.I.C, S.A.
Balances de Situación al 31 de diciembre

	Nota	Euros	
		2016	2015
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
1.		-	-
2.		-	-
3.		6.442,30	49.827,70
		239,57	-
	11	6.202,73	49.827,70
		-	-
		-	-
4.		-	-
5.		-	-
6.		-	-
		-	-
		-	-
7.	15	3.422,19	3.752,14
		3.422,19	3.752,14
		-	-
8.	12	11.250,00	14.250,00
		21.114,49	67.829,84
TOTAL PASIVO			
FONDOS PROPIOS			
1.	13	358.048,76	360.559,60
		600.000,00	450.000,00
		600.000,00	600.000,00
		-	(150.000,00)
2.		-	-
3.		-	-
4.		-	-
5.		-	-
6.		(89.440,40)	-
7.	4	(152.510,84)	(89.440,40)
8.		-	-
AJUSTES POR VALORACIÓN			
1.		-	-
2.		-	-
3.		-	-
4.		-	-
5.		-	-
SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS			
		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		358.048,76	360.559,60
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		379.163,25	428.389,44

ALALUZ CAPITAL, S.G.I.I.C, S.A.
Balances de Situación al 31 de diciembre de 2016

PRO-MEMORIA	Nota	Euros	
		2016	2015
1. Avaluos y garantías concedidas		-	-
2. Otros pasivos contingentes		-	-
3. Compromisos de compraventa de valores a plazo		-	-
4. Valores propios cedidos en préstamo		-	-
5. Desembolsos comprometidos por aseguramiento de emisiones		-	-
6. Derivados financieros		-	-
7. Otras cuentas de riesgo y compromiso		-	-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-	-
1. Depósito de títulos		-	-
2. Carteras gestionadas		-	-
3. Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		-	-

ALALUZ CAPITAL, S.G.I.I.C, S.A.
Cuentas de Pérdidas y Ganancias
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

		Euros		
		Nota	2016	2015
(+)	Intereses y rendimientos asimilados	8.1	23,32	-
(-)	Intereses y cargas asimiladas		-	-
=	MARGEN DE INTERESES		23,32	-
(+)	Rendimiento de instrumentos de capital		-	-
(+)	Comisiones cobradas		-	-
(-)	Comisiones pagadas		-	-
(+/-)	Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
	Cartera de negociación		-	-
	Otros instrumentos financieros con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
	Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
	Otros		-	-
(+/-)	Diferencias de cambio (neto)		-	-
(+)	Otros productos de explotación		-	-
(-)	Otras cargas de explotación	14.2	(1.100,00)	(10.000,00)
=	MARGEN BRUTO		(1.076,68)	(10.000,00)
(-)	Gastos de personal	14.1	(10.086,07)	-
(-)	Gastos generales	14.2	(131.425,83)	(79.440,40)
(-)	Amortización	9	(9.922,26)	-
(+/-)	Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
(+/-)	Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)		-	-
	Inversiones crediticias		-	-
	Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
=	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		(152.510,84)	(89.440,40)
(+/-)	Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		-	-
	Activos materiales		-	-
	Activos intangibles		-	-
	Resto		-	-
(+/-)	Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta		-	-
(+)	Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
	Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas		-	-
=	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(152.510,84)	(89.440,40)
(-)	Impuesto sobre beneficios		-	-
=	RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(152.510,84)	(89.440,40)
(+/-)	Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-	-
=	RESULTADO DEL EJERCICIO		(152.510,84)	(89.440,40)
	RESULTADO POR ACCIÓN (EUROS)			
	Básico		(25,42)	(14,91)
	Diluido		(25,42)	(14,91)

ALALUZ CAPITAL, S.G.I.I.C, S.A.
Estado de cambios en el patrimonio neto

Estados de ingresos y gastos reconocidos
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Euros	
	2016	2015
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	(152.510,84)	(89.440,40)
B) OTROS INGRESOS/GASTOS RECONOCIDOS	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
2. Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
d) Otras reclasificaciones	-	-
3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
4. Diferencias de cambio	-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
5. Activos no corrientes en venta	-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
6. Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
7. Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
8. Impuesto sobre beneficio	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+-B)	(152.510,84)	(89.440,40)

ALALUZ CAPITAL, S.G.I.I.C, S.A.
Estado total de cambios en el patrimonio neto
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

	TOTAL FONDOS PROPIOS					AJUSTES POR VALORACIÓN			Total patrimonio neto		
	Capital	Prima emisión	Reservas	Resultados anteriores y remanente	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del Ejercicio	Total fondos propios		Resto de ajustes por valoración	Subvenciones donaciones y legados
Saldo inicial al 10/11/2015	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	-	(89.440,40)	(89.440,40)	-	-	(89.440,40)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento de capital	450.000,00	-	-	-	-	-	-	450.000,00	-	-	450.000,00
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento/(reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios y propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(89.440,40)	(89.440,40)	-	-	(89.440,40)
Saldo final al 31/12/2015	450.000,00	-	-	-	-	-	(89.440,40)	360.559,60	-	-	360.559,60
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	-	(152.510,84)	(152.510,84)	-	-	(152.510,84)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento/(reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución del resultado del ejercicio 2015	-	-	-	(89.440,40)	-	-	89.440,40	-	-	-	-
Otras operaciones con socios y propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	150.000,00	-	-	-	-	-	-	150.000,00	-	-	150.000,00
Saldo final al 31/12/2016	600.000,00	-	-	(89.440,40)	-	-	(152.510,84)	358.048,76	-	-	358.048,76

ÍNDICE

1.	ACTIVIDAD E INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL	8
2.	BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	9
3.	PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS	10
4.	DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS	18
5.	GESTIÓN DE CAPITAL	18
6.	GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	21
7.	TESORERÍA	22
8.	INVERSIONES CREDITICIAS	23
9.	ACTIVO MATERIAL	24
10.	ARRENDAMIENTOS	24
11.	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	25
12.	RESTO DE ACTIVOS Y PASIVOS	26
13.	PATRIMONIO NETO	26
14.	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	27
15.	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL	28
16.	PARTES VINCULADAS	30
17.	OTRA INFORMACIÓN	30
18.	HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE	31

ALALUZ CAPITAL,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

1. ACTIVIDAD E INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL

Alaluz Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., (en adelante, "la Sociedad") se constituyó en España como Sociedad Anónima el 10 de noviembre de 2015 por un periodo de tiempo indefinido, bajo la denominación de Alaluz Capital, S.G.I.I.C., S.A., con domicilio social actual en Madrid, Plaza de la Independencia, nº 2, 4º derecha.

Su objeto social principal es la gestión de las inversiones, el control y la gestión de riesgos, la administración, representación, y gestión de las suscripciones y reembolsos de Instituciones de Inversión Colectiva y las Sociedades de Inversión de Capital Variable.

Con fecha 16/12/2016, se ha obtenido aprobación para la gestión de entidades de tipo cerrado.

A fecha de formulación de estas cuentas anuales la Sociedad se encuentra en el proceso de la creación de una Sociedad de Inversión Colectiva de Capital Variable en Luxemburgo, bajo el nombre de ALX SICAV-SIF.

La normativa básica de la Sociedad se recoge en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, modificada por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, la Ley 22/2014 de 12 de noviembre y en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, modificado por el Real Decreto 83/2015 de 13 de febrero y el RD 877/2015, de 2 de octubre y se adapta el régimen tributario de las Instituciones de Inversión Colectiva, la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, la Ley 26/2003 de 17 de julio que entró en vigor con fecha 5 de febrero de 2004. Asimismo está sujeto a las disposiciones que desarrollan, sustituyen o modifican las normas citadas, y en especial a las Circulares emitidas por la C.N.M.V. referidas a Instituciones de Inversión Colectiva.

Desde el 22 de enero de 2016, la Sociedad está inscrita, con el número 245, en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, siendo su objeto social principal la administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva.

1.1 Formulación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales del ejercicio 2016, que han sido formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 31 de marzo de 2017, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de la Sociedad. No obstante, los Administradores estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin modificaciones.

La Sociedad no ha formulado ni aprobado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2015, por carecer la Sociedad de actividad hasta 22 de enero de 2016, día en que se produjo su efectiva inscripción en el Registro correspondiente de la C.N.M.V., momento a partir del cual las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva pueden iniciar su actividad de conformidad con lo establecido en el artículo 41.1 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Este hecho ha sido comunicado al Registro Mercantil de Madrid el pasado 7 de julio de 2016.

ALALUZ CAPITAL,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

1.2 Estructura de la plantilla de la Sociedad

El número medio de empleados durante el ejercicio 2016, así como la distribución por sexos de la plantilla de la Sociedad al cierre de dicho ejercicio, es la siguiente:

	Nº medio en el ejercicio	Nº de empleados	
		Nº al 31.12.2016	
		Hombres	Mujeres
Administración	1	1	-
Técnicos	1	-	1
Total	2	1	1

En lo que respecta a los miembros del Consejo de Administración, la distribución por sexos al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 viene representada por 5 hombres.

Durante el ejercicio 2015, la Sociedad no tenía contratado a ningún empleado en plantilla.

Durante el ejercicio 2016, no existen empleados con discapacidad superior al 33%.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales de la Sociedad se han preparado en base a los registros de contabilidad de la Sociedad y se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la C.N.M.V. (modificada por la Circular 4/2015, de 28 de octubre), sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las empresas de servicios de inversión, sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y sociedades gestoras de sociedades de capital riesgo (en adelante la Circular 7/2008 de la C.N.M.V.), de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y normas contables y los criterios de valoración recogidos en la Circular 7/2008 de la C.N.M.V., que se resumen en la Nota 3. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Las cifras incluidas en estas cuentas anuales se presentan en euros, salvo que se indique otra cosa.

ALALUZ CAPITAL,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

b) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario. Destacar que las cifras relativas al ejercicio 2015 no fueron auditadas. Las cifras comparativas del ejercicio 2015 se corresponden con el periodo comprendido entre el 10 de noviembre de 2015 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2015.

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 602/2016, en las presentes cuentas anuales no se incluye información comparativa en relación con la concreta remuneración que corresponde a las personas físicas que representan a la Sociedad en los órganos de administración en los que la Sociedad es persona jurídica administradora (Nota 16), el importe pagado en concepto de prima del seguro de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo (Nota 16) y el número medio por categorías de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad igual o superior al 33% (Nota 1.2).

2.2 Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han tenido que realizar juicios de valor, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos y gastos, así como al desglose de los pasivos contingentes existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Los juicios de valor, estimaciones y asunciones realizados están basados en la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales, son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto en la Circular 7/2008 de la C.N.M.V.:

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni para una hipotética liquidación.

Destacar que, como consecuencia de la puesta en marcha de la actividad de la Sociedad en su primer año de funcionamiento, a 31 de diciembre de 2016, las pérdidas de la sociedad han disminuido el patrimonio neto por debajo de las dos terceras partes de la cifra de capital. Por ello tal como establece el artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital, en el caso de que la Sociedad no arreglara esta situación en el plazo de un ejercicio social, sería de carácter obligatorio la reducción del capital social.

ALALUZ CAPITAL,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

Por este motivo, como hecho posterior al cierre del ejercicio, el 15 de marzo de 2017, se ha aprobado en la Junta General de Accionistas una nueva aportación de socios, por un importe total de 300.000,00 euros, que han sido desembolsados en su totalidad.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Principio de uniformidad

Los criterios contables aplicados en estas cuentas anuales son uniformes con los aplicados en el ejercicio anterior.

d) Principio de prudencia

Para la elaboración de estimaciones y valoraciones en condiciones de incertidumbre la Sociedad contabiliza tan sólo beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, en la elaboración de estas cuentas anuales, se tienen en cuenta todos los riesgos originados en el ejercicio o en otro anterior tan pronto como han sido conocidos, sin perjuicio de su posterior reflejo en otros documentos integrantes de las cuentas anuales, cuando se genere el pasivo o el gasto.

e) Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

f) Principio de importancia relativa

Para la elaboración de estas cuentas anuales, se ha mantenido el principio de importancia relativa, de modo que la Sociedad ha optado por agrupar las partidas o importes de naturaleza similar, siempre y cuando su importancia relativa sea escasamente significativa. De este modo no se altera la imagen fiel de la Sociedad.

g) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a Euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a Euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten a Euros utilizando los tipos de cambio oficiales de cierre publicados por el Banco de España.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.

ALALUZ CAPITAL,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se conviertan al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se convierten aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto hasta el momento en que éstas se realicen.

Al cierre del ejercicio 2016 y 2015 la Sociedad no mantenía importes en moneda extranjera.

h) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Sociedad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

ALALUZ CAPITAL,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

i) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Sociedad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Sociedad reconoce las cuentas a cobrar o pagar por créditos y débitos, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocen en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los instrumentos financieros emitidos por la Sociedad, así como, sus componentes, son clasificados como pasivos financieros, en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando este no coincida con su forma jurídica.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como, los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo.

i.1) Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos, los créditos a intermediarios financieros, los créditos a particulares, los valores representativos de deuda y los instrumentos de capital adquiridos.

La Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”:
 - Cartera de negociación: son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo y los derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
- “Inversiones crediticias”: incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen los depósitos en intermediarios financieros y las cuentas a cobrar a particulares.

En su reconocimiento inicial en balance, los activos financieros se registran por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

ALALUZ CAPITAL,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

Tras su reconocimiento inicial, la Sociedad valora todos los activos financieros, por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que pudiera incurrirse por su venta, o cualquier otra forma de disposición, excepto los activos financieros incluidos en la categoría de "Inversiones crediticias", que se valoran por su coste amortizado.

El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo estos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Sociedad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

i.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades y los depósitos de la clientela.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado": en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ALALUZ CAPITAL,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

i.3) Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance, y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

j) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

k) Inmovilizado material

El inmovilizado material incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Sociedad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: inmovilizado material de uso propio e inversiones inmobiliarias, y podrán reclasificarse en otra categoría cuando cambie su uso o destino.

Inmovilizado material de uso propio incluye todos los activos en propiedad o en régimen de arrendamiento financiero que la Sociedad espera emplear, durante más de un ejercicio, para fines administrativos o para la producción o suministro de bienes y servicios. Estos activos se valoran inicialmente por su coste, y posteriormente por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El coste del inmovilizado material incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años
Instalaciones Técnicas	10
Mobiliario y enseres	10
Equipos para procesos de información	4

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

ALALUZ CAPITAL,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

El inmovilizado material se da de baja del balance en el momento de su enajenación, cuando se dispone de él o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo y se clasifica en una partida separada.

La Sociedad revisa periódicamente el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos, e identifica si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún elemento del inmovilizado material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

o) Gastos de personal

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

p) Arrendamientos

La Sociedad clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica como arrendamientos financieros u operativos. Arrendamientos financieros son aquellos arrendamientos en los que la Sociedad transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, mientras que clasifica como operativos el resto de arrendamientos.

Todos los contratos de arrendamiento suscritos por la Sociedad en calidad de arrendatario corresponden, en función de su trasfondo económico, a arrendamientos operativos. Las cuotas correspondientes a estos contratos se registran como gasto durante el plazo de estos arrendamientos.

La Sociedad no tiene suscritos contratos en calidad de arrendador, por lo que no existen activos de su propiedad que hayan sido cedidos en arrendamiento.

q) Provisiones y contingencias

La Sociedad diferencia entre provisiones, pasivos y activos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación; mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los activos contingentes son activos cuya existencia está condicionada a que ocurran o no eventos sobre los que la Sociedad no puede influir y que confirman el origen del activo.

ALALUZ CAPITAL,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario, siempre que se pueda estimar de manera fiable el importe de la obligación y que ésta implique para la entidad desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Los pasivos y activos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. En ningún caso se reconocen provisiones para cubrir futuras pérdidas derivadas de las actividades propias de la Sociedad ni para compensar menores beneficios futuros.

En aquellas situaciones en el que se vayan a recibir compensaciones de un tercero en el momento de liquidar la obligación, y siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se contabiliza un activo que no supone una minoración del importe de la deuda. El importe por el que se registra el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo en aquellos casos en que existe un vínculo legal o contractual, por el que se ha exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la empresa no esté obligada a responder, se ha tenido en cuenta en la estimación del importe de la provisión.

A fecha de cierre de los ejercicios 2015 y 2016 la Sociedad no ha registrado ninguna provisión para posibles contingencias futuras.

r) Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio no existen procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Sociedad.

s) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto y en las combinaciones de negocio en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance de situación adjunto.

Al menos, en cada cierre contable la Sociedad revisa los impuestos diferidos registrados y, por tanto, los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resultasen recuperables.

ALALUZ CAPITAL,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

Los impuestos diferidos activos y pasivos se valoran a los tipos efectivos de impuestos que se espera que sean aplicables al ejercicio en el que los activos se realicen o los pasivos se liquiden, en base a los tipos impositivos (y legislación fiscal) aprobados a la fecha del balance de situación.

t) Recursos de clientes fuera de balance

La Sociedad recoge en cuentas de orden (registro auxiliar extracontable) por su valor razonable los recursos gestionados de terceros en sociedades y fondos de inversión.

Al cierre de los ejercicios actual y anterior no existen recursos de clientes fuera de balance.

u) Partes vinculadas

La Sociedad considera como partes vinculadas las establecidas en la Norma 54ª de la Circular 7/2008 de la C.N.M.V.

Las transacciones con partes vinculadas se realizan en condiciones normales de mercado.

v) Estado de Flujos de Efectivo

En virtud de lo dispuesto en la Norma 8ª, de la Circular 7/2008 de la C.N.M.V., la Sociedad ha optado por no presentar Estado de Flujos de Efectivo.

4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 2016, formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad para su aprobación por la Junta General de Accionistas, es como sigue:

	Euros
Base de reparto	
Resultado del ejercicio	(152.510,84)
Aplicación	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(152.510,84)

5. GESTIÓN DE CAPITAL

Las normas que rigen las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva mencionadas en la Nota 1 regulan, entre otros aspectos, el mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios en función del patrimonio administrado.

ALALUZ CAPITAL,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

El artículo 33 del Real Decreto 83/2015 modifica el apartado 1 del artículo 100 del Real Decreto 1082/2012 de 13 de julio, que regula el cómputo de recursos propios exigibles y recursos propios computables respectivamente, de esta forma los recursos propios mínimos de la Sociedad no podrán ser inferiores a una de las dos siguientes magnitudes:

- a) Un capital social mínimo de 125.000 euros que se ha de incrementar en:
- Una proporción del 0,02% del valor efectivo del patrimonio de las IIC que administre o gestione la Sociedad, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250 millones de euros, incluidas las carteras gestionadas por delegación. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10 millones de euros.
 - La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50%, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora. La entidad de crédito o aseguradora deberá tener su domicilio social en un Estado miembro de la Unión Europea, o bien en un tercer país, siempre que esté sometida a unas normas prudenciales que, a juicio de la C.N.M.V., sea equivalentes a las establecidas en el Derecho de la Unión Europea.
 - A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las SGIIC que gestionen IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o ECR y EICC, estas deberán o bien:
 - i) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional.

Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01 por ciento del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.
 - ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.
- Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las IIC gestionadas, ECR y EICC, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o ECR o EICC que estén a su vez gestionadas por la misma SGIIC.
- b) El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente. Entendiéndose por gastos de estructura, los gastos de personal, los gastos generales, contribuciones e impuestos, amortizaciones y otras cargas de explotación. Se entenderá que el nivel de actividad ha variado sustancialmente cuando los gastos de estructura aumenten o disminuyan un 25% respecto a los gastos totales del ejercicio anterior, calculados estos últimos en proporción al correspondiente periodo de tiempo transcurrido en el ejercicio corriente.

ALALUZ CAPITAL,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

Independientemente del importe que representen estos requisitos, los recursos propios de la gestora no podrán ser en ningún momento inferiores al importe estipulado en el artículo 97.1 del Reglamento (UE) N° 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión y por el que se modifica el Reglamento (UE) N° 648/2012.

El cómputo de los recursos propios mínimos sobre los exigibles a 31 de diciembre de 2016 es como sigue:

	Euros 2016
<u>Recursos propios exigibles:</u>	
Capital social mínimo	125.000,00
Sobre patrimonio de las I.I.C. gestionadas	-
	125.000,00
Total (A)	
Gastos estructura	89.440,40
Incremento ingresos inversión libre	-
	89.440,40
Total (B)	
	125.000,00
Total Recursos Propios Exigibles = Máx (A, 25%*B)	125.000,00
<u>Recursos propios computables:</u>	
Capital	600.000,00
Prima de emisión	-
Reservas	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(89.440,40)
Resultados negativos del ejercicio corriente.	(152.510,84)
	358.048,76
Total recursos propios computables	
	233.048,76
Recursos Propios Computables - Recursos Propios Exigibles	

Adicionalmente, la normativa en vigor establece destinar al menos 60% de los recursos propios a inversiones en valores negociables e instrumentos financieros admitidos a negociación en mercados que cumplan los siguientes requisitos:

- Que tengan un funcionamiento regular.
- Que estén supervisados por la autoridad del Estado en que tenga su sede.
- Que dispongan de reglas de funcionamiento, transparencia, acceso y admisión a negociación similares a los exigidos en la normativa española a los mercados secundarios oficiales.

Dentro del coeficiente del 60%, la Sociedad podrá computar sus inversiones en acciones o participaciones de IIC, incluidas las que gestionen.

El 40% restante podrá estar invertido en cualquier activo adecuado al cumplimiento del fin social.

A 31 de diciembre de 2016, la Sociedad cumple con las exigencias mínimas regulatorias de capital establecidas en el Real Decreto 83/2015 de 13 de febrero.

ALALUZ CAPITAL,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

El Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad deben ser informados periódicamente de las necesidades de recursos, de forma que conozcan:

- El nivel y la tendencia de los riesgos significativos que puedan afectar a los recursos propios.
- Evaluar la sensibilidad y racionalidad de los supuestos básicos utilizados en los procedimientos de evaluación de los recursos propios.
- Determinar si la entidad posee los recursos propios suficientes para cubrir los riesgos asumidos.
- Considerar futuros requerimientos de recursos propios en función del perfil de riesgo y de su plan estratégico.

6. GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad. La Sociedad no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio:

	Euros	
	2016	2015
Cuentas corrientes (Nota 7)	199.812,85	270.792,64
Inversiones Crediticias (Nota 8.1)	15.500,00	15.500,00
Resto de activos (Nota 12)	40.384,45	26.550,00
Exposición máxima	<u>255.697,30</u>	<u>312.842,64</u>

Estos riesgos, a efectos de su distribución geográfica, se encuentran localizados en España.

b) Riesgos de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales y de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

b.1) Riesgo de tipo de interés

Surge como consecuencia de cambios en los tipos de interés de mercado que afectan al valor de los instrumentos financieros.

La Sociedad realiza la mayor parte de las inversiones referenciadas a los tipos de interés de mercado, o a tipo fijo, pero con vencimiento a corto plazo; asimismo, los acreedores son a corto plazo, con lo cual ante variaciones de los tipos de interés del mercado, pueden existir pequeños desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés que se producen entre las distintas partidas del balance, pero nunca de manera significativa.

ALALUZ CAPITAL,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

b.2) Riesgo de precio

Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, excepto los que sean consecuencia del riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés, motivados por factores específicos que afectan al propio instrumento o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

b.3) Riesgo de tipo de cambio

Surge por las variaciones en el tipo de cambio entre monedas.

Dado que la Sociedad no ha mantenido saldos denominados en moneda extranjera durante el ejercicio, ni por tanto se han registrado diferencias de cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, la Sociedad no se encuentra expuesta a riesgo por tipo de cambio.

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Sociedad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. En las notas 8.1 y 10.1 se detalla cómo vencen los activos y pasivos financieros de la Sociedad.

7. TESORERÍA

El desglose del saldo de este capítulo de balance al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Cuentas Corrientes	199.812,85	270.792,64
Total	<u>199.812,85</u>	<u>270.792,64</u>

Bajo el epígrafe de "Cuentas corrientes", se registran los importes de la cuenta corriente en Banco Santander, S.A. La cuenta corriente devenga un tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas

ALALUZ CAPITAL,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

8. INVERSIONES CREDITICIAS

8.1 Crédito a intermediarios financieros

El detalle del epígrafe "Crédito a intermediarios financieros" del activo del balance de situación, al 31 de diciembre, es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Depósitos a Plazo	15.500,00	15.500,00
Total	15.500,00	15.500,00

El desglose de los "Depósitos a plazo" al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Euros	Tipo de Interés (%)	Inicio	Vencimiento
15.500,00	0,05%	29/12/2016	29/12/2017

El desglose de los "Depósitos a plazo" al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

Euros	Tipo de Interés (%)	Inicio	Vencimiento
15.500,00	0,05%	29/12/2015	29/12/2016

Los depósitos a plazo han sido contratados con Banco Santander, S.A., como prenda que garantiza el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades que tiene contraídas, como consecuencia del aval bancario por importe de 30.492,00 euros (ver nota 12), derivado del contrato de arrendamiento de las oficinas donde se sitúa el domicilio social de la Sociedad.

Mientras permanezca vigente la póliza de pignoración, se entenderá la prórroga por periodos sucesivos iguales y en los mismos términos y al tipo de interés que para cada nuevo plazo correspondiera conforme al contrato de apertura de la Imposición a Plazo Fijo que se trate, continuando los derechos de crédito que representan en el mismo concepto de la prenda. La prenda continuará en vigor hasta tanto no se hayan cancelado totalmente las obligaciones garantizadas.

Los intereses devengados por depósitos a plazo al 31 de diciembre de 2016 ascienden a 23,32 euros (0,00 euros a cierre del ejercicio 2015).

ALALUZ CAPITAL,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

9. ACTIVO MATERIAL

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos en este epígrafe, durante el ejercicio 2016 y 2015, se muestra a continuación:

Ejercicio 2016

	31.12.15	Euros			31.12.16
		Altas	Bajas	Trasposos	
<u>Inmovilizado material de uso propio</u>					
Mobiliario, equipos informáticos, instalaciones técnicas y otros					
Coste	115.546,80	17.836,99	-	-	133.383,79
Amortización acumulada	-	(9.922,26)	-	-	(9.922,26)
Valor neto contable	<u>115.546,80</u>				<u>123.461,53</u>

Ejercicio 2015

	31.12.14	Euros			31.12.15
		Altas	Bajas	Trasposos	
<u>Inmovilizado material de uso propio</u>					
Mobiliario, equipos informáticos, instalaciones técnicas y otros					
Coste	-	115.546,80	-	-	115.546,80
Valor neto contable	<u>-</u>				<u>115.546,80</u>

No hay activos materiales de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que la Sociedad haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sociedad no tenía ningún compromiso en firme de compra o venta de activo material de importe significativo.

No hay inmovilizado totalmente amortizado y en uso a 31 de diciembre de 2016 ni 2015.

10. ARRENDAMIENTOS

10.1 Arrendamientos Financieros

La Sociedad no tiene arrendados ningún tipo de bienes en régimen de arrendamiento financiero.

10.2 Arrendamientos Operativos

a) Arrendador

La Sociedad no tiene contratos de arrendamiento en los que ejerza como arrendadora.

ALALUZ CAPITAL,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

b) Arrendataria

La Sociedad tiene arrendado el local donde reside su domicilio social (véase nota 1), por los importes y revisiones que se indican a continuación.

<u>Vigencia del arrendamiento</u>	<u>Importe Alquiler Anual (sin IVA)</u>	<u>Revisión</u>	<u>Vencimiento</u>
5 años	50.400,00 euros	IPC	30 de junio de 2020

Una vez alcanzada la fecha de vencimiento del nuevo contrato, ésta se prorrogará por sucesivos periodos de un año si ninguna de las partes ha comunicado a la otra con una antelación mínima de 3 meses su intención de no hacer uso de la prórroga.

En el ejercicio 2016, se ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias, un importe de 59.634,25 miles de euros en concepto de arrendamientos operativos (14.496,00 miles de euros en 2015).

La Sociedad ha hecho entrega al arrendador de un aval bancario en garantía de las obligaciones económicas derivadas del contrato de arrendamiento, y por la duración del mismo, por importe de 6 meses de renta, incrementado con el 21% de IVA, es decir, por un importe de 30.492,00 euros (ver Nota 8.1), que ha contratado con Banco Santander, S.A.

Asimismo, derivado del mismo contrato, la Sociedad ha constituido una fianza por importe de 8.400,00 euros, que se registra en el epígrafe "otros activos" del balance de situación (véase nota 12).

11. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este epígrafe del activo del balance de situación, al 31 de diciembre, es el siguiente:

	<u>Euros</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Acreeedores por prestación de servicios	6.202,73	49.827,70
Total	<u>6.202,73</u>	<u>49.827,70</u>

Los saldos registrados bajo este epígrafe vencen antes de un año desde el 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

ALALUZ CAPITAL,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

12. RESTO DE ACTIVOS Y PASIVOS

El detalle de otros activos y pasivos, incluidos en el balance de situación al 31 de diciembre, es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
<u>Resto activos</u>		
Fianza Arrendamiento (Nota 10.2)	8.400,00	8.400,00
Otros activos	31.984,45	18.150,00
Total	40.384,45	26.550,00
<u>Resto pasivos</u>		
Ingresos anticipados	11.250,00	14.250,00
Total	11.250,00	14.250,00

El saldo registrado en el epígrafe "otros activos" se corresponde con los trabajos de profesionales externos, para la constitución de la Sociedad de Inversión Colectiva de Capital Variable en Luxemburgo anticipados por la Sociedad (ver nota 1).

El saldo registrado en el epígrafe "ingresos anticipados" corresponde al ingreso realizado por el arrendador de las oficinas donde la Sociedad realiza su actividad, en concepto de mejora de dichas oficinas. El abono de este importe se ha periodificado a lo largo de la vida del contrato de arrendamiento como menor importe de alquiler anual.

13. PATRIMONIO NETO

Fondos propios

Capital social

A 31 de diciembre de 2015, el capital social ascendía a 600.000,00 euros y estaba representado por 6.000 acciones nominativas de 100,00 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas en un 75 por ciento por cada uno de los accionistas.

Con fecha 15 de septiembre de 2016, la Junta General de Accionistas aprobó el desembolso íntegro de todos los dividendos pasivos pendientes en la sociedad, y que ascienden a 150.000,000 euros (el equivalente a un 25% del capital social).

Así, a 31 de diciembre de 2016 el capital social asciende a 600.000,00 euros y está íntegramente suscrito y desembolsado.

El número de accionistas al 31 de diciembre de 2016 y 2015, asciende a 5, superando 4 de ellos una participación superior al 5% cuyo detalle, como es preceptivo, ha sido facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Todas las acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos.

**ALALUZ CAPITAL,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

Como se ha mencionado en la nota 3.a), como hecho posterior al cierre del ejercicio, el 15 de marzo de 2017, se ha aprobado en la Junta General de Accionistas una nueva aportación de socios, por un importe total de 300.000,00 euros, que han sido desembolsados en su totalidad con el objetivo de arreglar la situación de incumplimiento del capital social mínimo exigido por el artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital.

Reservas

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, las Sociedades deben destinar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, la reserva legal sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Adicionalmente, la reserva legal sólo sería distribuible en caso de liquidación de la Sociedad.

14. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

14.1 Gastos de personal

La composición de los gastos de personal a 31 de diciembre es la siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Gastos de personal		
Sueldos y salarios	5.468,38	-
Cuotas a la seguridad social	4.617,69	-
Total	10.086,07	-

14.2 Gastos de generales y otras cargas de explotación

La composición de los gastos generales y otras cargas de explotación a 31 de diciembre es la siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Gastos generales		
Arrendamientos y cánones	59.634,25	14.496,00
Reparaciones y conservación	825,96	51,00
Servicios de profesionales independientes	35.757,05	53.959,43
Otros gastos	35.208,57	10.933,97
Total	(131.425,83)	79.440,40

	Euros	
	2016	2015
Otras Cargas de Explotación		
Otros gastos	1.100,00	10.000,00
Total	1.100,00	10.000,00

ALALUZ CAPITAL,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

El epígrafe "otras cargas de explotación", recoge las tasas de la C.N.M.V. en los ejercicios 2016 y 2015.

15. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

15.1 Saldos con las Administraciones Públicas

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sociedad mantenía los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	Euros	
	2016	2015
Saldos deudores corrientes:		
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	4,42	-
Total saldos deudores	4,42	-
Saldos acreedores corrientes:		
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	186,22	602,14
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	85,97	-
Hacienda Pública, IVA repercutido	3.150,00	3.150,00
Total saldos acreedores	3.422,19	3.752,14

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido un plazo de prescripción de cuatro años.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

15.2 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios para los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente:

Ejercicio 2016

	Euros	
	2016	2015
Resultado contable del ejercicio antes del Impuesto sobre Sociedades	(152.510,84)	(89.440,40)
Diferencias permanentes	-	-
Diferencias temporales	-	-
Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-
Base imponible del ejercicio	(152.510,84)	(89.440,40)

ALALUZ CAPITAL,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

Como consecuencia de los resultados negativos del ejercicio, se genera una base imponible negativa en concepto de impuesto sobre sociedades.

15.3 Conciliación resultado contable y resultado fiscal

A continuación se presenta la conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades contabilizado por la Sociedad y el resultado de multiplicar el tipo de gravamen del Impuesto sobre Sociedades aplicable por el total de ingresos y gastos reconocidos, antes de impuestos de los ejercicios 2016 y 2015:

	Euros	
	2016	2015
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	(152.510,84)	(89.440,40)
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 25%)	(38.127,71)	(22.360,10)
Gastos no deducibles	-	-
Diferencias temporarias	-	-
Impuestos diferidos no activados	-	-
Impuesto sobre beneficios no registrado en la cuenta de resultados	38.127,711	22.360,10
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	<u>-</u>	<u>-</u>

La cuota a pagar resultante de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Base imponible del ejercicio	(152.510,84)	(89.440,40)
Efecto de las diferencias permanentes	-	-
Tipo de gravamen aplicable	25%	28%
Impuesto sobre beneficios al tipo impositivo del 25%	(38.127,71)	(25.043,31)
Deducciones y bonificaciones de la cuota	-	-
Retenciones y pagos a cuenta (a devolver)	(4,42)	-
Cuota líquida	<u>(4,42)</u>	<u>-</u>

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, existen bases imponibles pendientes de compensar tal como se muestra en los cuadros anteriores.

El saldo del epígrafe de "Activos fiscales" recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses ("Activos fiscales-Corrientes").

15.4 Activos y Pasivos por impuestos diferidos

A 31 de diciembre del ejercicio 2016 y 2015, la Sociedad no tiene registrados activos ni pasivos por impuesto diferido.

ALALUZ CAPITAL,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

16. PARTES VINCULADAS

La Sociedad considera partes vinculadas al personal clave de Alta Dirección compuesto por los Administradores de la Sociedad.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido retribuciones durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015. Asimismo, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros del Consejo de Administración, ni tampoco obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto al personal de alta dirección o a los miembros del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad no ha formado parte de órganos de administración de sociedades como persona jurídica administradora.

Durante el ejercicio 2016 no se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo.

17. OTRA INFORMACIÓN

17.1 Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

El Servicio de Atención al Cliente ha informado de que durante el ejercicio 2016 y 2015 no se han presentado quejas ni reclamaciones contra la Sociedad.

17.2 Declaración de los administradores (art. 229 de la Ley de Sociedades de Capital)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, los miembros del Consejo de Administración declaran que no mantienen situaciones de conflicto de interés directo o indirecto adicionales a los comentados anteriormente, con el interés de la Sociedad.

17.3 Remuneración a los auditores

Los honorarios abonados a los auditores por la revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2016 han ascendido a 4.750,00 euros. Durante el ejercicio 2016, el auditor de las cuentas anuales no ha prestado otro tipo de servicios por los que se hayan satisfecho honorarios adicionales.

ALALUZ CAPITAL,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

17.4 Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

17.5 Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2016	2015
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	12	11,85
Ratio de operaciones pagadas	97,13%	67,69%
Ratio de operaciones pendientes de pago	2,87%	32,31%
<hr/>		
(Euros)		
Total pagos realizados	209.787,82	136.968,64
Total pagos pendientes	6.202,73	49.827,70

18. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Excepto por lo indicado en la nota 3, desde el 31 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales por parte del Consejo de Administración de la Sociedad, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas.

ALALUZ CAPITAL,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

Informe de Gestión
31 de diciembre de 2016

31 de diciembre de 2016

El año 2016 ha sido un año con una elevada volatilidad en los principales mercados financieros, debido sobre todo a una serie de acontecimientos políticos inesperados (Brexit, triunfo de Donald Trump...). Los principales bancos centrales han seguido tratando de hacer frente a este entorno con el mantenimiento de políticas monetarias expansivas y orientadas a fortalecer el crecimiento económico.

En los primeros meses de 2016 empezaron a surgir dudas sobre el crecimiento económico mundial y en especial en la Zona Euro, lo que provocó que los tipos de interés se fueran a mínimos. Las fuertes caídas en el precio del crudo, originadas por el exceso de oferta y ese temor a una ralentización económica mundial, terminaron por configurar un escenario deflacionario. En los siguientes meses, sin embargo, estas dudas se fueron atemperando debido a la actuación de los bancos centrales y al buen comportamiento de la economía americana, donde los resultados empresariales comenzaban a reflejar el mejor panorama macroeconómico.

En junio, el "sí" de los ciudadanos británicos al Brexit (salida del Reino Unido de la Unión Europea), en contra de lo pronosticado por las encuestas, provocó un "shock" en los mercados: el día después del referéndum (24 de junio), el EuroStoxx 50 cayó un 8,62%, aunque con posterioridad los mercados recuperaron casi todo lo perdido.

A fines de 2016 la victoria de Trump en EEUU, lejos de provocar nuevas caídas en los mercados, provocaron una recuperación de los mercados de renta variable a nivel global y un fuerte repunte en las rentabilidades de los bonos, al descontar los mercados que la puesta en marcha de sus principales promesas electorales (fuerte recorte de impuestos, revisión de los acuerdos comerciales en vigor, aumento de los gastos en infraestructuras y defensa...) podrían generar un mayor crecimiento e inflación en la economía americana.

Para el año 2017 los mercados estarán muy atentos a la capacidad del gobierno de D. Trump de sacar adelante sus reformas, a los resultados de las distintas elecciones que se producirán en Europa (Holanda, Francia, Alemania...) y a la decisión de la OPEP de prolongar o no los recortes de producción que se anunciaron a finales de 2016. Seguimos pensando que la renta variable mantiene su atractivo a largo plazo, apoyada en la disminución de los riesgos a resultados políticos inesperados, la mejoría del crecimiento a nivel global y la revisión al alza de los beneficios empresariales. En cuanto a la renta fija, el inicio por parte de la FED del proceso de normalización de tipos podría generar repuntes en las rentabilidades, pero pensamos que dicho proceso será pausado y compatible con ese mayor crecimiento económico. El resto de bancos centrales mantendrá sus políticas expansivas al menos hasta finales de 2017.

Riesgos de mercado, crédito, interés y operacional

La Sociedad dispone de un sistema de control interno englobado dentro de los procedimientos y políticas de actuación generales.

La Sociedad se enfrenta a la incertidumbre del entorno financiero-económico mundial.

Actividades de investigación y Desarrollo

A lo largo del ejercicio no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

Acontecimientos posteriores al cierre

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Adquisición de Acciones Propias

Al cierre del ejercicio 2016 la Sociedad no mantenía acciones propias.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Al cierre del ejercicio 2016 la Sociedad no había utilizado instrumentos financieros.

Evolución previsible de la sociedad

Durante el ejercicio 2017, y una vez obtenidas todas las aprobaciones regulatorias correspondientes tanto en España como en Luxemburgo, esperamos que la Sociedad pueda iniciar sus actividades de gestión de manera plena, con un incremento paulatino de los volúmenes gestionados.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN

Los miembros del Consejo de Administración han formulado, en su reunión del día 31 de marzo de 2017, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Alaiuz Capital, S.G.I.I.C., S.A., correspondientes al ejercicio 2016, en 32 hojas visadas todas ellas por el Sr. Secretario no Consejero y firmadas en ésta última por todos los Sres. Consejeros.



José Antonio López Árias
Presidente

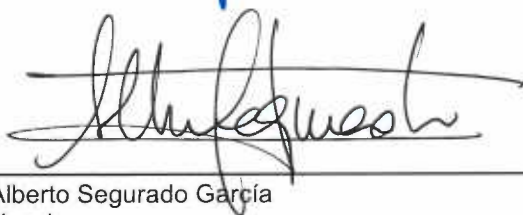
Juan José Delgado Álvarez
Vicepresidente




Enrique Mestre Nieto
Vocal



José Luis Martínez Caamaño
Vocal



Alberto Segurado García
Vocal



Jorge Canta Díaz de Guereñu
Secretario del Consejo de Administración

Don Juan José Delgado Álvarez no ha asistido a la formulación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, no constando disconformidad por su parte a dichas Cuentas Anuales

Jorge Canta Díaz de Guereñu, en su condición de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad Alaluz Capital, S.G.I.I.C, S.A.

MANIFIESTA

Que D. Juan José Delgado Álvarez no ha estampado su firma en las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016, por no haber asistido a la reunión del Consejo de Administración de dicha Sociedad, celebrada en Madrid, con fecha 31 de marzo de 2017, en la que como punto 3 del orden del día, y entre otros, se aprobó la formulación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico del 2016, no habiendo delegado su representación y no constado disconformidad por su parte a dichas Cuentas Anuales.

Para la cual, y a los efectos oportunos, expido la presente diligencia, en Madrid a 27 de abril de 2017.

D. Jorge Canta Díaz de Guereñu
Secretario del Consejo de Administración

